

Reforma de salud: ¿solidaria?

Alejandra Candia

Directora Programa Social
Libertad y Desarrollo



Afortunadamente se postergaría para 2015 el ingreso de la reforma al sistema de salud que consagrará las propuestas del informe de la respectiva comisión presidencial entregado recientemente. Éste propone mancomunar la cotización de todos los trabajadores en un solo fondo único, administrado por un seguro único. Es de suponer que esta visión se basa en que los afiliados a isapres tienen una cotización legal lo suficientemente alta como para mejorar la situación de quienes se atienden en el sector público. Un análisis de los recursos disponibles muestra una situación muy diferente.

Sólo 35% de los ingresos de Fonasa provienen de la cotización legal de quienes aportan al sistema. Dado que debe atender también a quienes no cotizan, es razonable que 63% de sus ingresos corresponda a un aporte fiscal financiado por todos los chilenos. El sistema público también cuenta con un aporte municipi-

pal, que equivale al 2% remanente. Así, los más de 13 millones de beneficiarios de Fonasa disponen de, en promedio, cerca de \$28 mil mensuales.

El sistema privado de salud se financia en un 75% con el 7% de los trabajadores afiliados a él, correspondiendo el 25% restante a cotizaciones voluntarias, alcanzando los recursos totales un promedio aproximado de \$48 mil mensuales por beneficiario.

Los cerca de \$20 mil mensuales de diferencia entre los beneficiarios de ambos sistemas parecerían darle la razón a la idea de aumentar la solidaridad mancomunando los recursos. Sin embargo, debemos realizar dos ajustes que permitan estimar cuánto quedará disponible para cada beneficiario en caso de crearse un fondo único de salud. Primero, sólo considerar el aporte legal de los cotizantes de isapres, ya que la cotización voluntaria, en caso de existir un fondo único, probablemente se usaría para la contratación de seguros complemen-

tarios. Lo segundo es descontar el gasto de cada sistema en licencias médicas, puesto que no corresponde a recursos utilizados en atenciones de salud propiamente tal.

Así, con información a 2013, los recursos disponibles para atenciones en salud de los beneficiarios a Fonasa e isapres alcanzan a \$25.160 y \$26.611 mensuales, respectivamente. Y en caso de mancomunar los ingresos totales para salud de los beneficiarios de Fonasa e isapres, el total mensual de ingresos disponibles por beneficiario sería de \$25.436, es decir, sólo \$276 más que lo que disponen hoy los beneficiarios de Fonasa y \$1.175 menos de lo que hoy disponen quienes están en isapres.

¿Será un Fondo Único la solución más deseable? ¿O será mejor destinar energías y recursos a encontrar fórmulas que permitan contar con una salud pública de excelencia? Saque usted sus propias conclusiones.

¿Será un Fondo Único la solución más deseable? ¿O será mejor destinar energías y recursos a encontrar fórmulas que permitan contar con una salud pública de excelencia? Saque usted sus propias conclusiones.

“Sólo 35% de los ingresos de Fonasa provienen de cotizaciones; 63%, de un aporte fiscal”.